

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZASE ORDEN DE COMPRA 3649-66-SE18 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. ADQ. DE PASACALLE PUBLICIDAD FESTIVAL EL PALOMILLA Y AFICHES DOBLES.

DECRETO ALCALDICIO N° 311 /

QUILLECO, Febrero 09 de 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; lo dispuesto en la letra n del artículo N° 10 del Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento la Ley N°18.695, considerando que el servicio tiene relación con el desarrollo e impulso y desarrollo a las Empresas de menor tamaño, las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido 34 de con fecha 08 de Febrero de 2018, emitida por Dideco solicitando la adquisición de dos Pasacalle de tela PVC y 60 afiches, para publicidad Festival El Palomilla.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-66-SE18, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, para la adquisición de dos Pasacalles de tela PVC dimensiones de 5X1 mts y 60 afiches, para publicidad Festival El Palomilla, a la **Empresa SOLUCIONES GRAFICAS FORMULAN LIMITADA, RUT: 78.443.840-6, LOS ANGELES**, por un monto total de \$ **196.350.- IVA incluido**.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.07.001 (6)
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)

RCM/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.

=====